

Plan Utilitarios Y Pesados

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

TRANSPORTES SUPERIOR SA

Nit.

8002342811

Dirección

CL 51 72-25 OF 204 EDIF BOLERAMA SEC ESTADIO, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Teléfono

2608425

Correo electrónico

facturacionelectronica@transuperior.com

ASEGUrado (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre

TRANSPORTES SUPERIOR SA

Nit.

8002342811

Número de contacto

2608425

Edad

BENEFICIARIO

Nombre

TRANSPORTES SUPERIOR SA

Nit.

8002342811

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa JYX702	Modelo 2022	Marca - tipo - características CHEVROLET - FRR 700P FORWARD [BUS][187HP] - MT 5200CC TD 4X2 [INT]			Clase OTROS PESADOS
Servicio PÚBLICO ESPECIAL	Código comercial (Fasecolda) 01603125	Motor 4HK10JZ911	Chasis o serie 9GCFRR907NB016295	Ciudad de circulación MEDELLIN	
Valor de referencia \$ 251,700,000	Valor accesorios \$ 14,885,200			Valor total asegurado \$ 266,585,200	

Blindado
NO

Remolque
NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la carátula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deductible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGUARADA
Daños a Terceros	Limite	10% - 3 SMLMV	\$ 3,040,000,000
	Deductible		
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	20% - 3 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 90,000/DIA
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	20% - 3 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 90,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Pesados

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CAMBIO DE ASEGUARADO Y BENEFICIARIO

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA 942,133	Valor anual sin IVA \$ 1,500,455
Número de cuotas 12	Valor IVA \$ 285,086
Forma de pago MENSUAL	Valor del movimiento \$ 1,785,542

VIGENCIA DEL SEGURO			
Desde 03-MAR.-2025	Hasta 03-MAR.-2026	Desde 03-SEP.-2025	Hasta 03-MAR.-2026
Fecha de tarifa 03 de Marzo de 2025		Fecha de expedición 03 de septiembre 2025	
BONIFICACIONES DEL ASEGUARADO			
% de bonificación 43%		BENEFICIO	



INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:

- a) Por mora en el pago del seguro.
- b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. **NOTA:** SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

“Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor.”

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza 21-JUN.-2023	Tipo y número de entidad 13-18	
Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 3	Identificación de la proforma F-13-18-0040-243

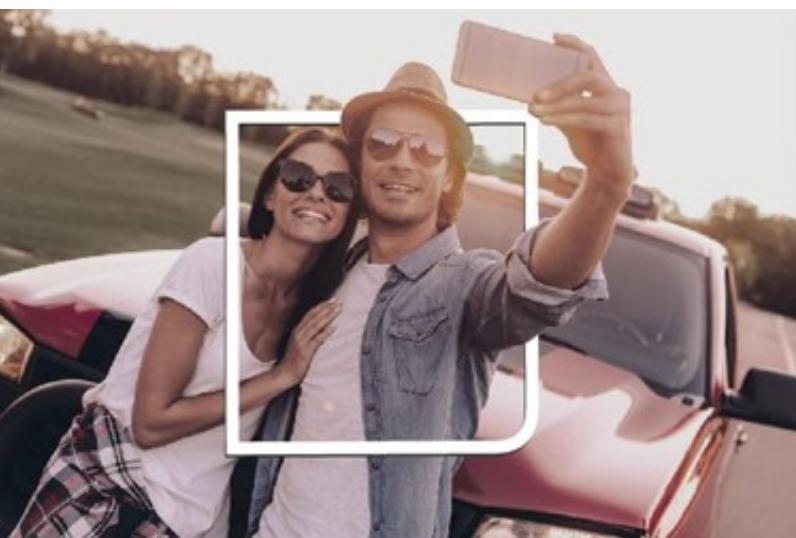
DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
42215	MBC SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA
Oficina	Compañía
2598	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.



Firma Autorizada

CLIENTE



ENAMÓRESE

Haga clic y descubra

por qué asegurarse de vivir, es para usted.

Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar sus servicios de asistencia.



-  Identificamos con menos preguntas el servicio que necesita.
-  Ahora localizarlo es mucho más sencillo.
-  Le mantendremos informado sobre el estado de su servicio.
-  Podremos coordinar sus servicios en un menor tiempo.

Si aún no la tiene ingrese a segurossura.com.co/app